

OFICIO: AUTL/114422/19
REFERENCIA 2019-19668

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPTO. DE TRÁMITES Y LICENCIAS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

CHIHUAHUA, CHIH. 20 DE NOVIEMBRE DEL 2019

ANA ISABEL TERRAZAS CERROS
PRESENTE

EN AT'N. ARQ. JUAN ALEJANDRO MEJÍA BORJA MÉNDEZ
R. D. R. O. 1946

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de Trámite Inmediato para la CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL en un predio propiedad de ANA ISABEL TERRAZAS CERROS ubicada en PRIVADA 14 DE JULIO 2827 COLONIA GUADALUPE de esta ciudad. Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga el PERMISO TEMPORAL PARA CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL con vigencia de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Mpio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 46 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, se deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

Las aprobaciones de las extensiones de permisos provisionales estarán sujetos de acuerdo al avance de obra que exista al momento de su solicitud, sin que este exceda el 50.0%, por lo que habrá de declarar el avance al solicitarlo.

PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA DEBERÁ PRESENTAR:

-Copia del contrato o convenio con J.M.A.S. y planos autorizados por la misma.

-Alineamiento y Número Oficial.

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Municipio de Chihuahua, Chih.

SIN MAS POR EL MOMENTO, QUEDAMOS DE USTED.

ATENTAMENTE

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
C.c.p. Archivo.

ING. JORGE VAZQUEZ GUZMAN
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

Al contestar este documento, favor de citar e
indicados en el recuadro sombreado en

www.municipiochihuahua.gob.mx

C. Camino a la Presa Chuvíscar No. 1108 Col. Campeche
Chihuahua, Chih. Conmutador 072 Tel. (614) 201 6800 www.municipiochihuahua.gob.mx

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.